



**PASOS A SEGUIR PARA DAR DE ALTA Y GESTIONAR A LA
SOCIEDAD MUSICAL COMO ENTIDAD DEL VOLUNTARIADO.
DOCUMENTOS A UTILIZAR.**

1.- Reunión con los músicos para explicar el modelo y recabar su opinión para la implantación del modelo del voluntariado.

2.- Redacción de los Estatutos del voluntariado según modelo facilitado. Se trata del documento base y cuerpo legal requerido para la inscripción de la Asociación en la Sección 4ª del Registro de Asociaciones de Valencia.

- *Denominación y domicilio:* el mismo que la Sociedad Musical
- *Fines:* Los que aparecen en los Estatutos de la Sociedad o cualquier otro que se crea oportuno

3.- Aprobación Estatutos del voluntariado en Asamblea Asociación.

4.- Elaboración del Certificado acuerdo asambleario. Según modelo.

5.- Solicitud de inscripción en el Registro de entidades del voluntariado. Según modelo, aportando los Estatutos y el certificado del acuerdo asambleario,

6.- Registro de voluntarios de la entidad. Elaboración de las fichas individuales de los músicos voluntarios y el listado/registro de los mismos.

7.- Comunicación a la Agencia Nacional de Protección de Datos del Libro o Registro de voluntarios y sus ficheros.

8.- Elección y nombramiento del responsable o coordinador del voluntariado.

9.- Elaboración del Protocolo de Acogida y Seguimiento del Voluntariado y del Manual del Voluntario.

10.- Establecimiento y diseño de los programas o proyectos del Voluntariado y sistemas de evaluación.

11.- Elaboración de planes de formación necesarios para el desempeño de la labor del voluntario según las necesidades de los proyectos o programas a desarrollar.

12.- Documento de contrato o compromiso de voluntariado.

Documento importante que regula las relaciones entre el músico y la Sociedad Musical. Según modelo.

13.- Suscripción del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del personal voluntario. Preceptivo según la Ley del Voluntariado en el que deben constar los músicos dados de alta como voluntarios (altas y bajas; póliza viva)

14.- Documentos acreditativos del músico como voluntariado. Expedición del certificado del voluntario (según modelo) y carnet de voluntario a emitir por la Sociedad Musical.

15.- Modelo de recibo de compensaciones por gastos. Según modelo.

16.- Modelos tributarios:

- Mod. 111 Declaración trimestral de retenciones. Se presenta del 1 al 20 de abril, julio, octubre y enero.
- Mod. 190 Resumen Anual retenciones. Del 1 al 31 de enero.
- Mod. 200 Impuesto sobre Sociedades. Del 1 al 25 de julio.